DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 5690/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 914/2013

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Rieder & Cía. S.A.C.I., domiciliada en la Avda. Gral. Artigas N° 1.945 entre Altos y Central, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Francisco Javier Rieder Celle, con Cédula de Identidad Civil N° 347.867 y Jorge Oscar Rieder Celle, con Cédula de Identidad Civil N° 524.612, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 6 al Contrato Nº 5690/2014, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 914/2013 para Proyecto de Refuerzo de Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional, - Ampliación de la Subestación Lambaré, Lote 5 y Ampliación de la Subestación Puerto Botánico, Lote 6, ID 251.396, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 6, forma parte del Contrato N° 5690/2014, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 3 de julio de 2014, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 914/2013 para Proyecto de Refuerzo de Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional, - Ampliación de la Subestación Lambaré, Lote 5 y Ampliación de la Subestación Puerto Botánico, Lote 6.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto del Convenio Modificatorio Nº 6, para el Lote 5 es de ₲ 9.254.693.379 (guaraníes nueve mil doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil trescientos setenta y nueve), IVA incluido.

El monto total del Convenio Nº 6, para el Lote 6 es de ₲ 12.517.031.910 (guaraníes doce mil quinientos diecisiete millones treinta y un mil novecientos diez), IVA incluido.

El monto total de este Convenio Modificatorio Nº 6 es de ₲ 21.771.725.289 (guaraníes veintiún mil setecientos setenta y un millones setecientos veinticinco mil doscientos ochenta y nueve), IVA incluido, conforme planilla de precios que se adjunta. conforme planilla de precios que se adjunta.

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. CRISTIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será con fondos del rubro 50031.521 – 24 – 30 – 001 – 2019/22110 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 276.1/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio Nº 6, será dentro del plazo establecido en el Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 6, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 6, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 22 NOV 2019

Francisco Javier Rieder Celle
C.I. N° 347.867

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Jorge Oscar Rieder Celle
C.I. N° 524.612
Rieder& Cía. S.A.C.I.
RUC N° 80002612-8

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ANDE

GERENCIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE ESTACIONES

Licitación Publica Internacional N° 914/2013 - Contrato N° 5690/2014

Proyecto de Refuerzo del Sistema Interconectado Internacional

Lote 5: Ampliación de la Subestación Lambaré

Lote 6: Ampliación de la Subestación Puerto Botánico

CONVENIO MODIFICATORIO N° 6

	Guaraníes
Lote 5: Ampliación de la Subestación Lambaré	9.254.693.379
Lote 6: Ampliación de la Subestación Puerto Botánico	12.517.031.910
Total Convenio Modificatorio N° 6	**21.771.725.289**
Tipo de cambio 1 USD	4.437
Valor Contrato - Lote 5 Gs.	32.436.468.630
Valor Contrato - Lote 5 USD.	14.202.554
Valor Contrato - Lote 6 Gs.	38.576.098.500
Valor Contrato - Lote 6 USD.	14.994.866
% Convenio Modificatorio N° 6	
% Convenio Modificatorio N° 5- Lote 5	9,70%
% Convenio Modificatorio N° 5- Lote 6	11,91%
% Convenio Modificatorio N° 5	
% Convenio Modificatorio N° 5- Lote 5	0,85%
% Convenio Modificatorio N° 5- Lote 6	1,99%
% Convenio Modificatorio N° 4	
% Convenio Modificatorio N° 4- Lote 5	1,71%
% Convenio Modificatorio N° 4- Lote 6	0,00%
% Convenio Modificatorio N° 3	
% Convenio Modificatorio N° 3- Lote 5	5,03%
% Convenio Modificatorio N° 3- Lote 6	3,65%
% Convenio Modificatorio N° 2	
% Convenio Modificatorio N° 2- Lote 5	0,92%
% Convenio Modificatorio N° 2- Lote 6	0,23%
% Convenio Modificatorio N° 1	
% Convenio Modificatorio N° 1- Lote 5	1,44%
% Convenio Modificatorio N° 1- Lote 6	1,94%
% Convenios acumulados (1 + 2 + 3 + 4+5)	
Lote 5	19,65%
Lote 6	19,72%

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

VERIFICACION TECNICA

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE

ING. CESAR BRITEZ
Gerente Técnico
Rieder & Cía.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE